



AYUDAS QUE PUEDEN SALVAR A SU EMPRESA

Ante la falta de crédito y liquidez, existen diversas ayudas que los autónomos pueden utilizar para aliviar la situación por la que pasa su empresa, aunque exigen nuevas medidas para salir de la crisis.

José M. Camarero

Pocos países en el mundo tienen un sistema empresarial como el español, donde las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los autónomos representan un 65 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB) y generan el 80 por ciento del empleo. Por ello, en pocos países como en España es tan importante esta figura, que con la crisis se ve ahogada sin apenas protección.

Para minimizar los efectos de la crisis, los autónomos deben conocer las últimas propuestas que se han llevado a cabo desde el punto de vista administrativo para saber en qué medida pueden beneficiarse de determinadas ayudas con las que sacar adelante su negocio.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DEL ICO

El de las líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) es una de las más

importantes. Existen varios modelos que se pueden solicitar.

Por una parte, se encuentra la Línea ICO-Pyme, con la que se financian, en condiciones preferentes, los proyectos que un autónomo esté dispuesto a poner en marcha. Como máximo, se dotará a su empresa con 1,5 millones de euros, con un tipo de interés que se mueve entre el 1,5 y el 1,75 por ciento, y un plazo que puede prolongarse hasta los diez años de amortización.

Con la Línea ICO-Emprendedores, los autónomos que quieran comenzar un proyecto empresarial pueden contar con una financiación de hasta 200.000 euros. Se primarán aquellas inversiones que vayan destinadas al desarrollo tecnológico. El tipo de interés que se aplica es del 1,89 por ciento y el plazo de amortización se encuentra establecido en los siete años.

Si el problema que tiene como autónomo es que, ante la falta de pago de los proveedores, clientes o la propia Administración, apenas tiene liquidez, puede acudir a la Línea ICO-Liquidez, con la que puede obtener hasta 500.000 euros, a pagar en tres años, con un tipo de interés que se mueve entre el dos y el 3,5 por ciento, dependiendo de las circunstancias de su empresa.

El nuevo Plan Avanza constituye una de las novedades para los autónomos que quieran desarrollar tecnológicamente sus negocios. Las ayudas de este plan van dirigidas a las pequeñas y medianas empresas que no dispongan de conexión a Internet con banda ancha y que realicen inversión en equipamiento para su conexión a Internet en banda ancha, así como aquellas que, disponiendo de esta conexión, realicen inversiones en

Los intereses de los créditos del ICO apenas superan el 2 por ciento a diez años